



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-00264725-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-00264725-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora académica de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Tania LOSS, DNI 25.040.541. a fin de desempeñarse como docente responsable, tutora y contenidista del módulo Usos Correctos del Español (parte A) perteneciente a la Diplomatura Universitaria Lengua Española en Uso: actualización en prácticas de escritura,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1.º.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Tania LOSS, DNI 25.040.541, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 03 de junio de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de mayo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 51.000,00 (Pesos cincuenta y un mil con 00/100).

Art. 2.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.